



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Centro Hospital Las Mercedes

Empresa Social del Estado
Municipio de Roberto Payán - Nariño
NIT. 900160887-6

DELEGACIÓN SUPERVISORIA Y CONTROL	
CIUDAD Y FECHA	Roberto Payán, dos (2) de mayo de 2026
DE:	SOCRATES FIZTGERALD SEGURA CAICEDO
PARA:	GERMAN GONZALEZ GALLARDO
REF.	Delegación de Supervisoría y Control del contrato de Prestación de Servicios suscrito por el Centro Hospital Las Mercedes-ESE, y PAOLA ALEJANDRA CORAL NARVAEZ.

En cumplimiento a lo establecido en el contrato de la referencia, y para el eficiente y eficaz cumplimiento de las funciones de la entidad le comunico la delegación como supervisor, para la cual debe tener en cuenta las siguientes directrices:

1.- Deberá hacer el seguimiento del contrato para el cual ha sido designada, garantizando que dicha orden se cumpla de acuerdo con el objeto y obligaciones pactadas, para lo cual presentarán los informes y certificación de cumplimiento por escrito oportunamente.

2.- Cuando se presente incumplimiento por parte del contratista en la ejecución del contrato, deberá informar por escrito a la Gerente de la E.S.E., antes del vencimiento del mismo, las causas que originaron dicho incumplimiento, para que se tomen las acciones a que haya lugar.

3.- En ningún momento el Supervisor del contrato está autorizada para modificar o prorrogar contratos verbalmente, so pena de incurrir en sanción disciplinaria y pecuniaria respectivamente, ya que solamente es el Gerente, quien puede y debe autorizar la modificación, suspensión, prorroga o modificación de los términos del convenio según el caso y por escrito.

4.- Anexo fotocopia del contrato de implementación, fumigación y desratización.

SOCRATES FIZTGERALD SEGURA CAICEDO
Gerente ESE- Las Mercedes